PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá, junio de 2025

Señor (a)
NINI JOHANNA PADILLA RINCON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7376290**
Coordinación académica CLEM
Dependencia Coordinación académica
Tuluá (Valle del Cauca)

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2025

Referencia: No. **(CO1.PCCNTR.7376290)** del año 2025

Olmer Sánchez Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.388.847 de Tuluá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CAMPESENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($2.759.707)

Plazo: Será hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se imparte formación: - Ficha 3213644 Manejo de cultivos en agricultura urbana Riofrio Vereda Portobello - Ficha 3230340 Emprendimiento en produccion de frutales perennes Tuluá vereda Cocorna - Ficha 3164820 Emprendimiento en producción de frutales perennes en Tuluá vereda Piedritas.	Registro fotográfico. Listado de asistencia

2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se entrega el informe mensual de ejecución del contrato del mes de marzo en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia CampeSENA.	Informe contractual GTH – F – 062 V. 10, informes en Secop II y en Drive de seguimiento de actividades de objeto contractual. Registro Fotográfico.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa	Se trabaja según el programador de fichas.	Programador de fichas.

	a la salida, en el marco de su objeto contractual.		
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se emite juicio Valorativo de las fichas: • 3147966 manejo racional de plaguicidas. • 3157940 producción de Bioabonos	Archivo Excel Reporte de Juicios Evaluativos de la ficha 3147966 manejo racional de plaguicidas. Registro Fotográfico
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

	su objeto contractual pudieran ser gestionadas.		
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se asiste a reunión convocada por la coordinadora Nini Johana Padilla donde se mencionan temas relacionados con las metas al mes de junio, evidencias del proceso y los informes de viatico, reporte de horas mes de mayo y junio y materiales de formación. Realizan recomendaciones por parte de la coordinadora CampeSENA Objetivo: temas relacionados con las metas, evidencias las solicitudes y legalizaciones de viáticos y reportes de horas del mes de mayo y abril y materiales de formaciones, realizan recomendaciones por parte de la coordinadora Campe SENA.	Registro Fotográfico.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de	Se asiste a reunión convocada por la coordinadora Nini Johana Padilla donde se mencionan temas relacionados con las metas al mes de junio, evidencias del proceso y	Registro Fotográfico.

	conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	los informes de viatico, reporte de horas mes de mayo y junio y materiales de formación. Realizan recomendaciones por parte de la coordinadora CampeSENA Objetivo: temas relacionados con las metas, evidencias las solicitudes y legalizaciones de viáticos y reportes de horas del mes de mayo y abril y materiales de formaciones, realizan recomendaciones por parte de la coordinadora Campe SENA.	
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se entrega el informe mensual de ejecución del contrato del mes de marzo en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia CampeSENA.	Informe contractual GTH – F – 062 V. 10, informes en Secop II y en Drive de seguimiento de actividades de objeto contractual. Registro Fotográfico.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al	Cuando se asigne por parte del Supervisor.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

	servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Cuando se asigne por parte del Supervisor.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz:	Cuando se asigne por parte del Supervisor.	Para este mes no se realizaron actividades

	Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador.		para esta obligación contractual.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada	Guía de aprendizaje: • Emprendimiento en producción de frutales perennes 73310027 • Manejo de cultivos en agricultura urbana 73310003 Material de aprendizaje • Enfermedades en Cultivos de mora. • Plagas en Cultivos de mora.	PDF Guía de aprendizaje Emprendimiento en producción de frutales perennes 73310027 PDF Guía de aprendizaje Manejo de cultivos en agricultura urbana 73310003 PDF Enfermedades en Cultivos de mora PDF Plagas en Cultivos de mora. Registro Fotográfico.

	para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para este mes no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	127725	Guacarí - Yotoco	13-05-2025	14-05-2025
2.	146525	Guacarí - Yotoco	20-05-2025	21-05-2025
3.	154125	Guacarí - Yotoco	27-05-2025	28-05-2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1072531930 de la planilla simple del mes de mayo de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Informe mensual (10) folios
Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

Firma
OLMER SANCHEZ DUARTE
Contratista
C.C. 94.388.847

Recibí a satisfacción:

Firma
NINI JOHANNA PADILLA RINCON
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7376290** de 2025
Coordinación académica CLEM